

ACTA SESION ORDINARIA JAMHCJS-001-2026. Acta cero cero uno, guion, dos mil veintiséis, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veintiséis de enero del año dos mil veintiséis, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo), Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia); Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). Ausente con justificación: Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda. -----
Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°001-2026, el cual es aprobado. -----

ACUERDO 1: Aprobar el orden del día de la sesión N°001-2025. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas 1072-2025 y 1073-2025. -----

ARTÍCULO 1. Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1072-2025. ----

La Junta Administrativa ACUERDA: -----

ACUERDO 2: Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria mil sesenta y dos, guion, dos mil veinticinco, celebrada el viernes doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2. Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1073-2025. -----

La Junta Administrativa ACUERDA: -----

ACUERDO 3: Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria mil setenta y tres, guion, dos mil veinticinco, celebrada el lunes quince de diciembre del año dos mil veinticinco. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III. Asuntos de la Dirección General.-----

ARTÍCULO 3. Informe de ejecución presupuestaria y de actividades 2025.-----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, indica que todas las actividades del Plan Operativo Institucional se llevaron a cabo, superando las doscientas sesenta actividades, y que la Junta aprobó más de quinientos usos de espacios para talleres, conversatorios y actividades culturales. Señala que la ejecución presupuestaria alcanzó un noventa y cuatro punto sesenta y seis por ciento del presupuesto asignado.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, manifiesta su felicitación por el porcentaje alcanzado y señala que no recuerda una ejecución tan alta en años anteriores.-----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, indica que, en comparación con el año anterior, se aumentó un uno por ciento, explicando que se ha trabajado de manera más eficiente en los procesos de contratación administrativa. También explica que el remanente presupuestario se debe, entre otros factores, a previsiones salariales, compra de equipo de cómputo a menor precio y ahorro en combustible debido a situaciones operativas.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, felicita a la Administración por la gestión realizada y consulta si posteriormente se contará con un informe escrito detallado.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica que el informe fue remitido y que puede reenviarse firmado.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, manifiesta su satisfacción por los resultados, destacando la importancia de la ejecución presupuestaria y el impacto positivo para el museo y la Junta Administrativa.-----

El MSc. Giovanni González Valverde, se unen a las felicitaciones, resaltando el trabajo en equipo entre la Administración y la Junta.-----

Los miembros de Junta Administrativa dan por recibido el informe de ejecución presupuestaria.-----

ARTÍCULO 4. Donación de butacas por parte de la Municipalidad de Alajuela al Museo.

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, informa a la Junta Administrativa que la Municipalidad de Alajuela realizó la donación de doscientas trece butacas provenientes del Teatro Municipal de Alajuela. Indica que esta donación fue aprobada previamente por el Concejo Municipal y que corresponde ahora a la Junta Administrativa del museo aceptar formalmente dichos bienes.-----

Explica que, previo a aceptar la donación, personal del museo, específicamente el compañero Johan y don Eli González, realizaron una inspección física de las butacas con el fin de verificar su estado. Señala que las butacas se encuentran en buenas condiciones, presentando únicamente suciedad propia del almacenamiento, razón por la cual se procedió a su lavado y acondicionamiento. Comenta que, por razones de tiempo y logística, las butacas fueron trasladadas al museo a finales del mes de diciembre del año anterior y que actualmente se encuentran en proceso de instalación en el auditorio. Destaca que estas butacas ofrecen mayor comodidad al público, mejor respaldo, mejor calidad de materiales y un mayor espacio entre filas, lo cual representa una mejora significativa para las personas usuarias del auditorio.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, consulta si el Teatro Municipal contará con nueva butaquería y qué sucederá con las butacas que actualmente utiliza el museo.-----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, responde que el Teatro Municipal instalará butacas nuevas y que las butacas del museo, una vez sustituidas, serán destinadas a donación a instituciones educativas que las han solicitado.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, señala que tuvo la oportunidad de observar la instalación de las nuevas butacas y manifiesta que estas se encuentran en muy buen estado.

Asimismo, indica que la donación es reflejo de la buena relación institucional que la Administración del museo ha mantenido con la Municipalidad de Alajuela, lo cual considera beneficioso para ambas partes.-----

El MSc. Giovanni González Valverde, consulta cómo quedará la capacidad final del auditorio. -----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, aclara que se mantendrá la capacidad de ciento noventa espacios, conservando las áreas destinadas para personas usuarias de silla de ruedas, y que las butacas restantes quedarán resguardadas en bodega como respaldo para eventuales sustituciones.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro solicita que, además de aceptar la donación, se deje constancia del agradecimiento institucional a la Municipalidad de Alajuela por este gesto, el cual viene a resolver una necesidad importante que tenía el museo desde hace varios años.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con lo expuesto.-----

ACUERDO 4: Aceptar la donación de 213 butacas del teatro Municipal de Alajuela; asimismo se solicita hacer oficio de agradecimiento al Concejo y al Alcalde Municipal por dicha donación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 5. Donación de butacas del Museo a escuelas. -----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, informa que, una vez recibidas las nuevas butacas donadas por la Municipalidad de Alajuela, se propone donar las butacas actuales del museo a distintas juntas de educación que han presentado solicitud formal, indicando que estas gestiones fueron previamente analizadas por la encargada de bienes institucionales.-----

Explica que el análisis realizado permitió verificar que las juntas de educación cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para recibir donaciones de bienes del Estado, y que se cuenta con la documentación correspondiente, incluyendo número de expediente, cédula jurídica, tipo de institución, provincia y resolución que las acredita como receptoras de donación.-----

Señala que se procuró seleccionar instituciones que realmente necesiten los bienes y que se entregarán las butacas que se encuentren en mejor estado, con el fin de que las entidades beneficiadas no deban incurrir en gastos adicionales.-----

Las juntas de educación propuestas como beneficiarias son las siguientes:-----

- Junta de Educación de la Escuela Nueva de los Altos, Atenas, con noventa y ocho butacas.-----
- Junta de Educación de la Escuela La California, Alajuela, con treinta butacas.-----
- Junta de Educación de la Escuela El Carbón, San Isidro de Alajuela, con cincuenta butacas.-----

Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan que las instituciones beneficiadas podrán dar un buen uso a los bienes y destacan la importancia de apoyar a centros educativos que carecen de recursos para adquirir mobiliario nuevo.-----

Una vez analizada la solicitud se procede a tomar el acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO 5: Autorizar se realicen los trámites necesarios para la donación de las butacas que se cambiarán en el auditorio Juan Rafael Mora Porras, a las siguientes escuelas de Alajuela: Junta de Educación Escuela Nueva de Los Altos Atenas, 98 butacas; Escuela La California, Alajuela, 30 butacas y Junta de Educación Escuela El Carbonal, San Isidro de Alajuela, 50 butacas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 6. Acuerdo de inicio de contrataciones. -----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, solicita a la Junta Administrativa el aval para iniciar varios procesos de contratación administrativa, indicando que se trata del banderazo de salida necesario para comenzar con los trámites de revisión, elaboración de carteles, estudios de mercado y demás etapas propias de la contratación pública.-----

Aclara que, en esta etapa, no se está adjudicando ningún contrato, sino autorizando formalmente el inicio de los procesos, los cuales deberán cumplir posteriormente con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos correspondientes.-----

Detalla que todos los procesos cuentan con contenido presupuestario aprobado en la Ley de Presupuesto del año dos mil veintiséis y que forman parte de la planificación institucional.--

Seguidamente, expone los procesos a iniciar.-----

1. Contratación de servicio de grúa para el pararrayos del museo. Indica que se requiere alquilar un servicio de grúa con el fin de realizar trabajos de mantenimiento y reparación del pararrayos del edificio, por un monto aproximado de quinientos mil colones.-----

ACUERDO 6: Iniciar el proceso de contratación para el alquiler de servicio de grúa en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, según las especificaciones técnicas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Contratación de servicios de impresión para el Consejo Editorial. Señala que se está trabajando juntamente con el Consejo Editorial en la publicación de un segundo libro, motivo por el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de contratación administrativa por un monto de cuatro millones de colones. Aclara que, si bien el libro aún no se encuentra definido en su totalidad, es necesario iniciar el proceso con antelación para cumplir con los plazos institucionales.-----

ACUERDO 7: Iniciar el proceso de contratación de servicios de impresión de materiales gráficos y publicitarios, para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, según las especificaciones técnicas. aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

3. Contratación de servicios de promoción cultural por el ciento setenta aniversario de la Campaña Nacional. Indica que, en el marco de esta conmemoración, se requiere contratar a una persona, institución o empresa que brinde servicios de promoción cultural, mediante un cartel estimado en treinta y seis millones de colones.-----

ACUERDO 8: Iniciar el proceso de contratación de una empresa o persona que brinde el servicio de producción de las actividades de promoción cultural y educativas, para el año dos mil veintiséis, en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, de acuerdo con las especificaciones técnicas del cartel. aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7. Apertura de Caja Chica.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, solicita la autorización para la apertura de la Caja Chica del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría para el período presupuestario dos mil veintiséis.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro consulta si el monto se mantiene. -----

La Directora General indica que el monto continúa siendo de setecientos cincuenta mil colones.-----

Los miembros manifiestan su conformidad.-----

ACUERDO 9: Avalar la apertura de caja chica del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para el periodo presupuestario del año 2026, de conformidad al artículo doce

de la ley general de contratación pública y al artículo quince del capítulo segundo, del reglamento general del fondo cajas chicas (decreto no 32874-h, del 10 de noviembre de 2005). aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. Correspondencia. -----

1. Solicitud de Yamilet Osses Villalobos, Coordinadora de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Alajuela, para el uso del auditorio el jueves veintinueve de enero a las dieciocho horas con treinta minutos, con el fin de realizar una audiencia pública para la presentación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón.

El MSc. Giovanni González Valverde, consulta si la actividad será abierta al público.-----

La Directora General, aclara que, aunque participarán pocas personas de forma presencial, la actividad es pública y abierta para quienes deseen asistir.-----

Los miembros manifiestan estar de acuerdo.-----

ACUERDO 10: Aprobar el uso exonerado del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, para llevar a cabo transmisión en vivo a través de las redes sociales oficiales de la Municipalidad para presentar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón, el cual debe presentarse a la población a través de una audiencia pública, el jueves 29 de enero de 2026 a partir de la 18:30 p.m. aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Solicitud presentada por Cimarrona Los Güilas y la Asociación Cultural El Carmen de Alajuela para el uso del anfiteatro, a realizarse el jueves 09 de abril de 2026, en el horario de 7:00 p.m. a 8:30 p.m, para la inauguración del Festival Internacional de Cimarronas y Bandas Tradicionales “Alajuela Suena Bien”.-----

Los miembros manifiestan su agrado por la actividad propuesta.-----

ACUERDO 11: Aprobar el uso exonerado del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, a la Cimarrona Los Güilas y la Asociación Cultural El Carmen de Alajuela (ACCA), representadas respectivamente por el señor Víctor Argüello Lobo, Director de Cimarrona Los Güilas, y el señor Orlando Antonio Bolaños Ledezma, Presidente de la Asociación Cultural El Carmen de Alajuela, para la realización de la ceremonia de inauguración de la actividad denominada “Festival Internacional de Cimarronas y Bandas Tradicionales, Alajuela Suena Bien”, a realizarse el jueves 09 de abril de 2026, en el horario de 7:00 p.m.

a 8:30 p.m. Actividad gratuita y abierta a todo público. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

3. Solicitud presentada por Máster Sandra Cuéllar Gómez, Coordinadora, Unidad Vida Estudiantil, Universidad Nacional, Sede Alajuela, para el uso del auditorio el jueves 12 de febrero de 2026, de 8:30 a.m a 2:00 p.m, para la actividad de inducción a la vida universitaria, así como el uso del edificio norte para refrigerio.-----

ACUERDO 12: Aprobar el uso exonerado del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, para llevar a cabo la actividad de inducción a la vida universitaria: “La Ruta es Una”, por realizarse el jueves 12 de febrero de 2026, de 8:30 a.m a 2:00 p.m; así como el uso de los corredores del sector norte del edificio para el servicio de refrigerios. aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

4. Se conoce la solicitud presentada por la señora Jeannette Vizcaíno González, presidenta y representante legal de la Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela, para el uso del aula taller del segundo piso el miércoles 18 de febrero de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m, para una capacitación en gestión de riesgos, así como el uso de un espacio para refrigerio.-----

ACUERDO 13: Aprobar el uso exonerado de sala Taller ubicada en el segundo piso a la señora Jeannette Vizcaíno González, en su condición de Presidenta y representante legal de la Asociación Agenda de Mujeres de Alajuela (AGEMA), con el fin de realizar una capacitación sobre Gestión de Riesgos, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), orientada a la prevención de desastres naturales y dirigida a líderes comunales y público en general. La actividad se llevará a cabo el miércoles 18 de febrero de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., es de carácter gratuito y está dirigida a un máximo de 30 personas. Asimismo, se autoriza el uso de una mesa plegable para la atención de un refrigerio, en el espacio que la Administración del Museo disponga. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

5. Solicitud de Xinia Ureña Soto, representante legal de ADE.AMA, solicita el uso del espacio del Museo para actividades dirigidas a adultos mayores, específicamente para ejercicios los miércoles de nueve a diez de la mañana, canto y guitarra los viernes cada quince días y los martes de nueve y treinta a once y treinta de la mañana.-----

ACUERDO 14: Aprobar el uso exonerado de espacios del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría a la señora Xinia Ureña Soto, representante legal de la Asociación de Adulto Mayor del Cantón Central de Alajuela (ADE.AMA), con el fin de desarrollar actividades dirigidas a personas adultas mayores, orientadas a promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de esta población. Las actividades autorizadas se detallan de la siguiente manera: a) Ejercicios físicos para personas adultas mayores, a realizarse en la plazoleta del Museo, los miércoles de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., así como los viernes cada quince días, en el mismo horario. b) Taller de Canto y Guitarra, a realizarse en el aula de talleres del Museo, los martes de 9:30 a.m. a 11:30 a.m. El uso de los espacios se autoriza únicamente por trimestre, de conformidad con los lineamientos institucionales de préstamo de espacios del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, por lo que la asociación solicitante deberá presentar una nueva solicitud para cada trimestre, la cual quedará sujeta a valoración y aprobación por parte de la Junta Administrativa. La presente autorización se concede para el trimestre correspondiente del año 2026, en las fechas y horarios indicados, y queda sujeta al cumplimiento de la normativa institucional vigente, así como al adecuado uso, resguardo y conservación de los espacios facilitados. Las actividades aprobadas son gratuitas y sin fines de lucro. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

6. Solicitud de la Municipalidad de Alajuela, Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia de la licenciada Karen Fernández Viquez, coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Alajuela, quien solicita el uso de la sala taller del segundo piso para actividades dirigidas a adolescentes, los viernes de enero a diciembre, en horario de cinco a siete de la noche.-----

La Directora General interviene para aclarar que, en casos en que se solicitan espacios por periodos prolongados, se les informa que la solicitud debe ser analizada por la Junta, pero que el uso del espacio queda sujeto a disponibilidad, y que, si el Museo requiere el espacio para actividades propias, se les avisará con antelación, pudiendo cancelarse el uso o asignarse otro espacio, ya que el Museo no puede comprometerse de forma permanente y limitar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova. consulta si sería posible otorgar el uso del espacio por un periodo determinado, por ejemplo, un trimestre, y que posteriormente se renueve la solicitud.-----

La Directora General indica que esta modalidad es viable y que permitiría evaluar el éxito de la actividad y su continuidad.-----

Se señala que este procedimiento ya se ha aplicado anteriormente y que resulta conveniente para no comprometer de forma permanente el uso del espacio con una sola institución.

Se manifiesta acuerdo general con la propuesta, señalando que no es saludable otorgar espacios de forma indefinida y que, tratándose de la Municipalidad, siempre existirá disposición para colaborar, evaluando periódicamente la solicitud.-----

Los miembros manifiestan su voto a favor de aprobar la solicitud bajo las condiciones expuestas.-----

ACUERDO 15: Aprobar el uso exonerado de la Sala de Talleres, ubicada en el segundo nivel del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a la Licda. Karen Fernández Víquez, coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad de Alajuela, con el fin de desarrollar talleres dirigidos a mujeres adolescentes. Las actividades se realizarán los viernes de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., para un grupo aproximado de 20 a 25 participantes, en las fechas correspondientes al trimestre solicitado del año 2026, según el detalle presentado por la entidad solicitante. El préstamo del espacio se autoriza únicamente por trimestre, de conformidad con los lineamientos institucionales de préstamo de espacios del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, por lo que la institución solicitante deberá presentar una nueva solicitud para cada trimestre, sujeta a valoración y aprobación por parte de la Junta Administrativa. La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de la normativa institucional vigente, así como al adecuado uso y conservación de las instalaciones del Museo. Las actividades aprobadas son gratuitas y sin fines de lucro. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8. Cambio en la agenda de exposiciones.-----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, explica que se recibió una solicitud por parte del Museo Nacional para exponer en el mes de enero; sin embargo, por temas de agenda y atención de otras solicitudes, dicha institución no podrá realizar la exposición

prevista. Ante esta situación, se decide incluir a una de las personas que había quedado fuera del calendario 2026, por razones de espacio, incorporándola ahora a la agenda.-----

Se indica que se trata de la artista Carolina Ortiz, con la exposición titulada “Pintando un Jardín para el Alma”, la cual incluye pinturas de paisajes y la realización de talleres en el Museo. Se aclara que la exposición ya fue coordinada por el área de exposiciones y montajes. Se indica que se trata de una colección privada y que la artista es alajuelense.----

Los miembros señalan que no tienen consultas adicionales y se dan por informados.-----

ARTÍCULO 9. Solicitud del Consejo Editorial.-----

Se procede a dar lectura al oficio del Consejo Editorial, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Junta Administrativa la reconsideración del acuerdo que aprobó la incorporación de un miembro de la Editorial de la Universidad Técnica Nacional al Consejo Editorial del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, considerando que dicha universidad ya cuenta con representación en la Junta Administrativa y que la participación de una persona vinculada a otra editorial podría incidir en la percepción de objetividad e independencia del Consejo Editorial. El oficio es firmado por doña María, en su condición de presidenta del Consejo Editorial.-----

La MSc. María Otárola Luna, Directora General, aclara que la representante de la Junta en el Consejo Editorial es doña Ana Cristina, y que el acuerdo que se solicita reconsiderar corresponde al nombramiento de un representante adicional de la Universidad Técnica Nacional, lo que elevaría el número de integrantes del Consejo Editorial a seis.-----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, manifiesta que siente que la Junta no está siendo informada oportunamente sobre la labor del Consejo Editorial, señalando que debería comunicarse a la Junta el programa anual de publicaciones, las obras que se presentan para valoración y los proyectos editoriales previstos, al igual que ocurre con otras actividades culturales del Museo. Destaca que considera la labor editorial como vital y una de las principales cartas de presentación del Museo ante la comunidad, aun reconociendo que los presupuestos destinados a esta área han disminuido significativamente.-----

El MSc. Giovanni González Valverde, expresa que concuerda con lo manifestado por don Carlos y señala que el Consejo Editorial está conformado por cinco personas, por lo que incorporar un sexto miembro de la Universidad Técnica Nacional podría generar empates y

restar objetividad. Indica que su representación en la Junta es independiente y que el Consejo Editorial debería mantenerse exclusivamente institucional. Considera que, si se desea que una persona de la Universidad conozca el funcionamiento editorial del Museo, podría realizarse mediante una pasantía, sin participación en la toma de decisiones.-----

El señor Presidente manifiesta que comparte el criterio expuesto, señalando que la carta presentada está bien argumentada y que, en aras de mantener la objetividad y evitar interpretaciones, está de acuerdo en no incorporar un representante adicional de la Universidad Técnica Nacional al Consejo Editorial, considerando que ya existe representación de dicha institución en la Junta Administrativa. Asimismo, respalda la solicitud de que el Consejo Editorial mantenga informada a la Junta sobre su quehacer, proyectos y obras en valoración, sugiriendo que dicha información sea canalizada por medio de doña Ana Cristina, como representante de la Junta en el Consejo Editorial.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, tras recibir una recapitulación de los puntos, manifiesta que leyó el documento y que la decisión tomada coincide con su criterio, por lo que la avala.-----

Se deja constancia de que ambos puntos son aprobados por voto unánime, manteniéndose el Consejo Editorial integrado por cinco miembros y solicitándose formalmente que se mantenga informada a la Junta Administrativa sobre su labor.-----

ACUERDO 16: Acoger la solicitud presentada por el Consejo Editorial del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y, en consecuencia, reconsiderar el acuerdo mediante el cual se aprobó la incorporación de un representante de la Editorial de la Universidad Técnica Nacional al Consejo Editorial, manteniéndose dicho Consejo integrado por cinco miembros, en aras de preservar la objetividad, independencia y el interés institucional del Museo, considerando además que la Universidad Técnica Nacional ya cuenta con representación en la Junta Administrativa. Asimismo, se solicita formalmente al Consejo Editorial que mantenga informada a la Junta Administrativa sobre su quehacer, proyectos editoriales, obras en valoración y publicaciones previstas, con el fin de que la Junta se mantenga al tanto de dicha labor institucional. Se sugiere que dicha información sea canalizada en este caso por medio de la representante de la Junta Administrativa ante el Consejo Editorial. Aprobado por unanimidad.-----

CAPÍTULO V. Asuntos Varios. -----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que quisiera conocer cómo se encuentra actualmente el tema contable, ya que en años pasados se recibieron varios oficios por parte de Hacienda; ya que nuevamente se han presentado dificultades con la parte contable y con la persona encargada de remitir los informes necesarios para cumplir con los libros del museo. En términos generales, ¿cómo se encuentra este asunto?, así como la situación de las plazas del museo que ya se llenaron o que estaban por llenarse.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, agradece a Don Juan Manuel ya que es un punto muy importante. Se le solicita a la señora directora que brinde una actualización sobre los trámites contables, considerando que aún existen algunos atrasos, pero que se han venido atendiendo, así como informar sobre la situación de las plazas.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica que en este momento el museo cuenta con quince plazas nombradas; la única vacante es la plaza de contador. Actualmente se está solicitando una terna al Servicio Civil para poder realizar nuevamente el nombramiento en esta plaza. En materia contable, se han venido presentando las conciliaciones bancarias al Ministerio de Hacienda y se mantiene el mismo estatus en lo correspondiente a los libros contables y a los estados financieros. No se ha podido realizar los estados financieros debido a la ausencia de un contador nombrado. Este tema fue conversado en el despacho del señor ministro y se acordó otorgar un plazo hasta el mes de febrero; en caso de no resolverse, se gestionará apoyo del Ministerio para que un contador pueda colaborar con el manejo de esta información.-----

La última funcionaria que brindó apoyo dejó el año dos mil veinticuatro completamente al día, por lo que únicamente quedaría pendiente la actualización correspondiente al año dos mil veinticinco y la elaboración del estado financiero respectivo.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, agradece a doña María y a Don Juan Manuel, e indica que con esta información se da continuidad al tema.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que es una lástima que una plaza tan importante continúe vacante. Es fundamental darles continuidad a estos aspectos, ya que la ejecución ha sido muy positiva. Nos encontramos en un proceso de transición y es importante esperar a que la situación se acomode, pero se debe seguir insistiendo. Se solicita a la señora

directora que informe posteriormente cómo avanzan los trámites, con el fin de valorar en qué puede apoyar la Junta.-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas. -----

Pablo F. Hernández Casanova

Presidente

Juan Manuel Castro Alfaro

secretario a.i